Presentes
Presidente
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausentes con licencia
Avellaneda
Zubiaur

Sesión 65ª

Día 28 de Julio de 1902

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Autorizar:

Exp 2171 S. Al C.E. 16º, para tomar en locación mediante el alquiler mensual de $ 150 y con contrato por tres años, la casa de propiedad de Dn Cárlos Favaro, sita en la calle Blandengues esquina Mendoza.

" 2736 C Al C.E. 4º, para adquirir doce ejemplares del cuadro histórico de la Batalla de Caseros" al precio de $ 10 cada uno, cuyo importe será abonado del fondo de matrículas del expresado C.E.

" 2725 C Al C.E. 4º, para nombrar portero de la escuela nº 8, al que fué de la escuela nº 7 anteriormente refundida.

" 2312 y 2309 C Al C.E. 21º, para invertir del fondo de matrículas $ 35 c 30 en las reparaciones que es necesario efectuar en las escuelas nº 2 y 3 de su dependencia.

" 2632 C Al C.E. 15º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ 169'30 en las reparaciones necesarias en la

escuela calle Gerbal nº 2376.

Exp 2538 C De acuerdo con la Inspección Técnica y no obstante la declaración de que la escritura á máquina, no reviste caractéres educativos, ni entra, por lo tanto, en el programa de las escuelas primarias, teniéndose en vista que el presente pedido sólo se refiere á cuatro máquinas para las escuelas del C.E. 9º, autorizar á dicho Consejo para adquirirlas de fondo de matrículas, previniéndose para lo sucesivo que cuanto se refiere á la fijación de las materias de enseñanza corresponde exclusivamente al Consejo Nacional de Educación, sin que puedan inmiscuirse en ello los CC. EE.

" 2497 C. Adjudicar al Sr Miguel Anaglio, la ejecución de las reparaciones que necesita la escuela nº 4 del C.E. 9º, cuyo importe está presupuestado en $ 125'75 %.

" 1348 J.g 2953 Pedir al Encargado Escolar de Junin de los Andes, Sr Juan Repeto, remita un presupuesto detallado de las reparaciones que sea necesario verificar en la escuela de esa localidad, anunciándole que serán pagadas al contado una vez terminadas.

2º- Dirigir nota al C.E. de Chos Malal, manifestándole que quedan deducidas de la autorización de 4 de Mayo del año ppdo. las reparaciones de Junin de los Andes,

por haber pasado al Encargado Sr Repeto.

Exp 17472. De acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial, no hacer lugar á la denuncia formulada por el Sr Nestor Listar.

Dirigir nueva nota al C.E. 8º recomendándole se sirva dar cumplimiento á la resolución de este Consejo de fecha Noviembre 4 del año ppdo, respecto á la rendición de cuentas por el ejercicio del año 1900, pidiéndole quiera manifestar oportunamente, el resultado de sus gestiones.

A virtud de haber terminado el trabajo de confección de planos, para los nuevos edificios escolares, declarar terminada la autorización que se concedió al Arquitecto Inspector para nombrar dos dibujantes al objeto antes expresado.

Aprobar:

" 5437 D y agreg. La inversión dada por la Penitenciaria Nacional á la suma de $ 700 que le fué entregada para la construcción de 250 bancos.

" 321 L. La planilla de gastos efectuados

por el Depósito, durante el mes de Enero del corriente año.

Exp 698 D. La planilla de gastos efectuados por el Depósito, durante el mes de Febrero del corriente año.

" 2357 C. La rendición de cuenta de eventuales, que por el primer Trimestre de este año, eleva el C.E. 1º.

" 1362 C La rendición de cuenta de eventuales, que por el primer trimestre de este año, eleva el C.E. 12º.

" 2609 C La designación efectuada por el C.E. 19º, de la maestra supernumeraria Sta Luisa B. de Di Giorgi, para que preste servicios definitivos en la escuela nº 9 de su jurisdicción.

" 2088 C Los gastos efectuados por el C.E. 4º, en la inauguración de los nuevos edificios escolares.

Conceder:

" 2584 C. Dirección libre á la escuela nº 3 del C.E. 14º, debiendo en consecuencia volver á ésta, la empleada Sta Juana Echevarria, la que será reemplazada por una supernumeraria de las dos existentes en el expresado C.E.

" 2585 C Licencia, por treinta días, quince con goce de sueldo y á contar desde el 8 del corriente, á la ayudante de la escuela nº 8 del C.E. 16º,

Sta Sara Molina, debiendo susti
tuirla la supernumeraria del C.E.
11º, Sta Elena Rey.

Exp 2666 C. Licencia, por treinta días, quince
con goce de sueldo, á la sub precep
tora de la escuela nº 7 del C.E. 19º
Sra Manuela C. de Eitor.

" 2555/2 P. Nombrar director interino de la
escuela de Bompland (Misiones)
al maestro normal, Sr Manuel
Ponssa.

" 2564 C Acordar un portero del C.E. 13º que
prestará servicios en ambas escue
las superiores del mismo, desig
nándose al efecto al de la escue
la refundida nº 3 del C.E. 3º.

" 2444 M. Manifestar al Ministerio de la Gue
rra que ni la destinación de las par
tidas del presupuesto aplicadas úni
camente á las escuelas dependientes
de este Consejo, ni el estado de los
recursos de que dispone le permiten
atender á la erogación de que se tra
ta, circunstancia que lamenta viva
mente en su deseo de atender á la in
dicación del Sr Ministro, agregán
dose que lo que podria hacer en este
sentido es ceder los textos y útiles á
precio de costo y á cargo de reembolsar

su importe.

Aceptar, las siguientes denuncias de bienes vacantes:

Exp 2486 L Las formuladas respectivamente por los
" 2589 V Sres Eduardo Lacaze y Eloy Villegas, á quienes se les acuerda como única retribución el 15 % del importe líquido que ingrese al Tesoro de las escuelas.

" 2548 y La presentada por el Sr Florentino Correa,
" 2616 C á quien se le acuerda como única retribución el 18 % del importe líquido que ingrese al Tesoro de las Escuelas.

" 458 S. Comunicar á quienes corresponda la jubilación acordada por Superior Decreto de fecha 30 de Junio ppdo, á la directora de la escuela mixta de la Colonia Benitez, Sra Cecilia B. de Seren, con goce de la mitad del sueldo que actualmente percibe.

" 2280 E Dirigir nota á la Intendencia Municipal de Goya, pidiendole se sirva depositar mensualmente á la orden de este Consejo, en la Sucursal del Banco de la Nación, de dicho punto, el 15 % de sus rentas que corresponden al Tesoro de las Escuelas, como así tambien chancelar la deuda que tiene pendiente por igual concepto.

Mandar pagar:

" 2465 La planilla de sueldos y otros gastos del personal del H. Consejo, por el mes de la fecha $ 28,460.

Exp 2735 Las planillas de sueldos y otros gastos correspondientes á los 22 CC.EE. de la Capital, inclusive las escuelas militares, por el mes de la fecha — $ 303.886.87 c

" 2766 La planilla de haberes de los maestros jubilados, por el mes de la fecha $ 9281.

" 2029 En su oportunidad, al Consejo General de Educación de San Juan por subvención nacional correspondiente al 1er. cuatrimestre del año 1901 —— $ 38,908.09 c

" 2028 En su oportunidad, al Consejo General de Educación de San Juan, por subvención nacional correspondiente al anticipo del 3er bimestre del año 1901 $ 19,454.05 c

" 2307 En su oportunidad, al Consejo General de Educación de Jujuy, por saldo de la subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de este año $ 11.358.11
y anticipo del bimestre subsiguiente " 10679.05
Total —————————— " 22037.16

" 675 Al Sr José Menendez, por una tonelada de carbon ——————— $ 42.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 y 30 pm.

Gutiérrez

A. Helguera Sánchez